



Copa de España de Vela Radio Control Clase IOM

Club de Mar de Almería

27 al 30 de abril de 2018

INSTRUCCIONES DE REGATA

La Copa de España de Radio Control de la Clase IOM se celebrará en aguas de la Bahía de Almería entre los días 27 al 30 de abril de 2018, organizado por el Club de Mar de Almería por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela, la Asociación Nacional de Vela Radio Control, la Secretaría Nacional de la Clase "One Meter".

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las Reglas tal y como se definen en el RRV de WS 2017-2020 incluido el Apéndice E.
- b) El Reglamento de Competiciones de la R.F.E.V.
- c) Las Reglas de Equipamiento de Regata de la WS 2017-2020.
- d) Las Instrucciones de Inspección de Equipamiento (IIE).
- e) El HMS 2016.
- f) Si las pruebas son arbitradas, el Adendum Q de la IRSA.
- g) El Sistema simplificado para Audiencias de las Protestas SYRPH 2013 de la IRSA.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en/o próximo a las zonas de control y de participantes.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual a cada participante.

INSTRUCCIONES DE REGATAS



4 PROGRAMA DEL EVENTO

4.1 El programa de pruebas y actos es el siguiente:

Fecha	Horario	Actividades / Actos / Pruebas
VIERNES, 27 ABR 2018	1700	Apertura Oficina de Regata: Acreditación y entrega de documentación.
	1700 - 2000	Registro de Participantes.
	1700 - 1800	Apertura de un campo de entrenamiento controlado.
	1700 - 2000	Control e Inspección de Equipo según orden establecido por Oficina de Regata.
	2000	Inauguración del Oficial
SÁBADO, 28 ABR 2018	0900	Apertura Oficina de Regata
	0900 - 1100	Completar datos pendientes de <i>Registro</i> del día anterior
		Inspección de parámetros de medición pendientes del día anterior (Repesca).
	1130	Reunión de Patrones con los Comités del evento.
		Publicación de la División de la flota para la Regata 1 (Heat A, B, C ...)
	1200	Señal de Atención para la salida de la primera flota del día.
A discreción del C.R.	Establecimiento de un período para almorzar.	
	1900	Última <i>salida</i> de una flota, en función de las pruebas realizadas y de la visibilidad.
DOMINGO, 29 ABR 2018	1000	Apertura Oficina de Regata
	1100	Señal de Atención para la <i>salida</i> de la primera flota del día.
	A discreción del C.R.	Establecimiento de un período para almorzar.
	1800	Última <i>salida</i> de una flota, en función de las pruebas realizadas y de la visibilidad.
LUNES, 30 ABR 2018	1000	Apertura Oficina de Regata
	1100	Señal de Atención para la <i>salida</i> de la primera flota del día.
	A discreción del C.R.	Establecimiento de un período para almorzar.
	1430	Hora límite para dar la <i>salida</i> de una flota.
	1600	Entrega de Trofeos.

4.2 Las pruebas se correrán en modalidad "Sin-Parar (Non Stop)". Se intentará dar avisos por megafonía de la próxima flota que comienza.

4.3 En el último día de competición, una vez cumplido el tiempo límite establecido para la salida de una flota, la prueba que se encuentre con alguna flota sin navegar no será tenida en cuenta y será anulada.

5 ÁREA DE REGATA, ZONA DE CONTROL, ZONA DE BOTADURA, ZONA DE PARTICIPANTES, OFICINA DE REGATA y SALA DE MEDICIÓN

5.1 El área de regatas, la zona de control, la zona de botadura, la zona de participantes, la carpa de medición y la de regata estarán en el "Muelle 1" del Club de Mar de Almería. El Anexo 1 muestra un plano con sus localizaciones. Los participantes, en todo momento, utilizarán exclusivamente las zonas así definidas.

6 RECORRIDOS

6.1 Los *recorridos* a utilizar y las líneas de *salida* y *llegada* están representados en el **Anexo 2**.

6.2 Próximo a la zona de control se ubicará el Tablero de Recorridos en el que el Comité de Regata podrá indicar el recorrido a utilizar, para la flota próxima a participar y la banda por la que los barcos deberán de dejar las balizas. Podrá modificar lo representado en el **Anexo 2**.

6.3 El Comité de Regata intentará preparar los recorridos para que se puedan cubrir aproximadamente en 15 minutos. Una duración de la flota diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. (*Modifica la regla 62.1 del RRV*)



7 BALIZAS

- 7.1 Las balizas se describen en el **Anexo 2** y estarán claramente diferenciadas las de recorrido y las que conforman las líneas de salida y llegada.

8 LA SALIDA

- 8.1 Ningún barco saldrá después de que el primer barco de su flota ha terminado.
8.2 Después de una llamada general la próxima señal de atención se dará tan pronto como sea posible.

9 SISTEMA PARA EVITAR LA SALIDA “EN CUÑA”

A tal efecto, se colocará una baliza a sotavento de la baliza de estribor de la línea de salida. Durante el último minuto no se podrá cruzar la línea delimitada por esta baliza y la baliza de estribor de la línea en sentido de acercarse hacia la línea de salida, debiendo rodearse por sotavento. Un participante que incumpla esta regla deberá exonerarse, para lo cual deberá volver a la zona exterior de esta línea y rodearla por sotavento. Esta regla deja de aplicarse para las embarcaciones que regresan a la zona de salida para cumplir con la regla 29.1

10 LA LLEGADA

- 10.1 La *línea de llegada* está representada en el **Anexo 2**.
10.2 Los barcos que hayan finalizado la flota no volverán a cruzar la línea de llegada y deberán mantenerse alejados de la misma o de sus prolongaciones evitando entorpecer la visión de la misma para el Comité de Regata. Los infractores de esta IR podrán ser penalizados a discreción del Comité de Protestas como se indica en la regla E7 del RRV.

11 SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 11.1 Se actuará según lo dispuesto en la *regla E4.3-Penalizarse*.

12 TIEMPO LÍMITE

- 12.1 Cuando se haya cumplido el tiempo límite después de la llegada del primer barco:
(a) si hay 4 o menos barcos navegando, deberán ser clasificados como se indica en la IR 12.2;
(b) si hay más de 4 barcos en regata, el tiempo límite será ampliado hasta que solamente queden 4 barcos sin finalizar y navegando el recorrido, llegados a este punto se procederá como se indica en el apartado anterior.
(c) en el caso de eventos con más de una flota y en el que promocionen un número de barcos distinto de 4, se sustituirá en los anteriores el número 4 por el número de barcos que vayan a promocionar.
12.2 Los barcos que no hayan finalizado cuando se cumpla el tiempo límite desde la llegada del primero y que estén navegando el recorrido serán clasificados como DNF y ordenados en el orden de llegada de acuerdo con el lugar que ocupaban en la flota en ese momento.
12.3 A efectos de desempatar en el orden de llegada de una flota, se seguirá el siguiente orden: DNF, OCS, DNS, DNC.

13 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN. Plazo y Lugar.

- 13.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regata y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.
13.2 Plazo para Protestar:
(a) El plazo para presentar una *protesta*, una solicitud de *reparación* o una reapertura de audiencia se ajustará a lo establecido en la *regla E6.5*, excepto que se presentará en la Oficina de Regata.
(b) La hora límite para presentar una petición de *reparación* por hechos no acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene



lugar antes de las 19.00 horas o, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. *(Modifica la regla 62.2 del RRV)*

Sin embargo, Esta hora límite finalizará, el **último día** del Evento, **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA.

- (c) Las solicitudes de reapertura de audiencia, tendrán como hora límite:
- i. el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
 - ii. *el último día*, se presentará *no más tarde de quince minutos* después de haber sido notificada la resolución de la última protesta. *(Modificación a la regla 66 del RRV)*

13.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

13.4 Las infracciones a las *reglas 77, E2.5 del RRV*, no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas. *(Modifica la regla 60 del RRV)*.

14 PUNTUACIÓN

14.1 Se aplicará el HMS 2016

14.2 **Descartes:** Cuando se haya calculado la puntuación total de cada barco, se excluirán sus peores puntuaciones como sigue:

Después de 4 pruebas completadas	1 descarte
Después de 8 pruebas completadas	2 descartes
Después de 16 pruebas completadas	3 descartes
Después de 24 pruebas completadas	4 descartes

y así sucesivamente se añadirá un descarte por cada 8 pruebas más completadas.

15.3 Un barco que termine en una flota para la cual no está asignado será clasificado como DNS para la flota en la que estaba asignado y no navegará en su flota asignada.

15 RESCATE DE BARCOS SIN CONTROL DE RADIO

15.1 Después de que el participante cumpla con lo establecido en la *regla E2.3*, el Comité de Regata, o un auxiliar del mismo, dará aviso a una embarcación apropiada que recogerá la embarcación y la entregará en la zona de botadura en la primera oportunidad razonable.

16 SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

16.1 No se podrá sustituir al patrón que figura en el formulario de registro.

17 TRANSMISORES

17.1 Cada participante deberá poseer un mínimo de 3 juegos de cristales como se indica en el Anuncio de Regata y solamente utilizará la frecuencia asignada por el Comité de Regata, excepto en el caso de que el participante transmita en la frecuencia de 2,4Ghz.

17.2 Cualquier participante que de forma voluntaria o accidental provocase interferencias con otro barco que esté en regata por incumplir el punto anterior, será automáticamente excluido del evento.

18 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

18.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

18.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a

INSTRUCCIONES DE REGATAS



personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"